

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PICE, COFINANCIADO POR EL FSE, PARA LA ANUALIDAD 2024.**

**Expediente 29/2023**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es la prestación del servicio del servicio de 2955 horas de docencia para el desarrollo de las acciones formativas del Plan de Capacitación del PICE 2024, cofinanciado por el FSE, en los términos del presente Pliego.

El Plan de Capacitación se compone de un conjunto de servicios prestados al joven para facilitar su inserción, que parten de una orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades específicas del joven, continúa con acciones formativas y finaliza con acciones de acercamiento a las empresas y, en su caso, la inserción laboral. Para la ejecución del Plan de Capacitación, la Cámara de España firma convenios de colaboración con las Cámaras territoriales en los que se especifica la financiación y objetivos del Plan.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a una serie de Convenios Anuales hasta 2022. En 2023 se inicia un nuevo periodo de programación, manteniéndose esta dinámica de funcionamiento mediante Convenios anuales entre la Cámara de Comercio de Sevilla y la Cámara de Comercio de España. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Plan de Capacitación se articula en el siguiente itinerario:

Tramo 0- Captación e inscripción en el PICE.

Tramo 1- Orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades de las y los jóvenes participantes.

Tramo 2- Formación competencias profesionales.

Tramo 3- Formación Necesidades Empresas.

Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas.

Esta contratación se centra en cubrir la necesidad de contar con servicios de docencia durante la anualidad 2024 y dará cobertura a las acciones formativas que se desarrollen en los Tramos 02 y 03, que deberán tener una carga lectiva de 30, 60, 90, 120 y 150 horas.

El desarrollo del PICE desde 2015 ha permitido detectar cuáles son las principales deficiencias y demandas de las y los jóvenes y de las empresas, y que se agrupan en las áreas de contenidos que se especifican a continuación. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva mencionada en el párrafo anterior. Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando, por un total de **2955 horas**.

A continuación se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2024 en función de las necesidades del PICE, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas en cada lote, redistribuyendo las horas correspondientes en las acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas en cada lote y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

- Lote 1: **ÁREA HOSTELERÍA.** Se contratan 860 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
  - Gestión de protocolo y habilidades sociales. 1 curso de 65 horas.
  - Elaboraciones básicas de productos de pastelería (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo). 1 curso de 65 horas.
  - Barista (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo). 1 curso de 65 horas.
  - Elaboraciones básicas y platos elementales en cocina (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo). 1 curso de 65 horas.
  - Organización de eventos y catering. Un curso de 150 horas.
  - Operaciones básicas de panadería y pastelería. Un curso de 150 horas.
  - Camarero/ a. Un curso de 150 horas.
  - Cocina nacional e Internacional. Un curso de 150 horas.
  
- Lote 2: **ÁREA SALUD.** Se contratan 645 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
  - La comunicación y atención al público en centros sanitarios. Tres cursos de 65 horas (195 horas totales).
  - Celador en instituciones sanitarias. Tres cursos de 150 horas (450 horas totales).
  
- Lote 3: **ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y COMERCIO.** Se contratan 865 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
  - Manejo de carretilla (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). Dos acciones formativas de 65 horas (130 horas totales).
  - Trabajo en la nube con Google Drive. Un curso de 65 horas.

- Planificación, aprovisionamiento y gestión de stocks (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). Un curso de 65 horas.
  - Excel intermedio. Un curso de 65 horas.
  - Operaciones auxiliares de almacén. Un curso de 120 horas.
  - Actividades auxiliares de comercio. Una acción formativa de 120 horas.
  - Tareas administrativas básicas con un módulo de competencias digitales. Un curso de 120 horas.
  - Tareas administrativas avanzadas. Un curso de 90 horas.
  - Mozo de almacén. Un curso de 90 horas.
- Lote 4: **ÁREA DE OCIO Y ANIMACIÓN**. Se contratan 585 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
    - Monitor de actividades extraescolares (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). Dos cursos de 65 horas (130 horas).
    - Habilidades sociales del monitor o monitora en el ámbito del turismo. Un curso de 65 horas.
    - Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil. Se prevé la realización de dos cursos de 150 horas (300 horas totales).
    - Monitor de turismo. Se prevé la realización de un curso de 90 horas.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del PICE en Sevilla en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla, o en las instalaciones que la Cámara de Comercio de Sevilla disponga para el desarrollo de la actividad.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

## **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.**

Los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan son los siguientes:

- **Materiales:** En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.

En relación al Lote 1, Hostelería, se requiere que la empresa aporte todo el material necesario para desarrollar la formación práctica, esto es, todos los ingredientes necesarios para que el grupo de alumnado pueda realizar su formación en cocina o en sala y barra. La empresa deberá disponer de instalaciones debidamente habilitadas para la realización de la formación práctica en cocina y sala, para lo que se solicitará licencia de apertura.

En relación al lote 2, Salud, la empresa deberá aportar los materiales necesarios para la realización de la práctica profesional en el aula, para lo que se solicitará el aporte de documento gráfico y/o licencia de uso, si fuera necesario.

En relación con el Lote 3, Área de Administración, logística y comercio, se requiere que la empresa aporte licencia para su uso en aula del programa Monitor Informática y del paquete Office, para complementar las formaciones previstas, para lo que se solicitará aporte de las licencias de los mencionados programas. Igualmente, se requiere que la empresa pueda proporcionar la formación teórica y práctica de carretillero, si el curso lo requiriese.

En relación al lote 4, Ocio y Animación, se requiere que la empresa aporte reconocimiento oficial de la Junta de Andalucía como Escuela de Tiempo Libre para la impartición de formación de enseñanzas sistematizadas de Monitor/a de

Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil e Informador/a Juvenil. Asimismo, la empresa aportará el material didáctico necesario para desarrollar la enseñanza práctica en el aula.

La provisión de aulas, recursos didácticos (pizarra, ordenador, cañón e internet en el aula), así como los cuadernos y bolígrafos que se proporcionan al alumnado, corren a cargo de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- **Programas:** La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos en cada una de las áreas a las que opte, respetando la carga lectiva que se señala en este documento.

Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda de otros profesionales en su ámbito.

- **Otras consideraciones:**
  - Modalidad de formación presencial.
  - Alumnado entre 5-25 participantes.
  - La captación del alumnado de las acciones formativas corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Funciones del o la docente:**
  - Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
  - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa.

- Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
- Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
- Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

### **3. MEDIOS PERSONALES.**

Los licitadores, además de acreditar su solvencia por los medios indicados en el PCAP o, en su caso a través de la clasificación, deberán comprometerse a la adscripción para la ejecución del contrato de los medios que se indican a continuación, que mantendrán durante todo el tiempo de prestación del mismo, debiendo comunicar cualquier modificación respecto a ellos:

#### **LOTE 1: ÁREA HOSTELERÍA.**

El licitador deberá adscribir al contrato, **como mínimo, un docente** para cada una de las acciones formativas que no incluyan el módulo de técnicas de búsqueda de empleo y, **como mínimo, dos docentes** para las acciones formativas que incluyan el módulo de técnicas de búsqueda de empleo, uno especializado en la materia específica del curso y otro especializado en empleabilidad. Los docentes especializados en las materias de hostelería no serán coincidentes entre sí:

- Gestión de protocolo y habilidades sociales.

- Elaboraciones básicas de productos de pastelería (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- Barista (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)
- Elaboraciones básicas y platos elementales en cocina (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- Organización de eventos y catering.
- Operaciones básicas de panadería y pastelería.
- Camarero/ a.
- Cocina nacional e Internacional.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo mínimo de CFGM o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de hostelería y turismo.** En los casos en los que la acción formativa incluya un módulo de técnicas de búsqueda de empleo, se valorará que el segundo docente cuente con un nivel formativo de diplomatura, licenciatura o grado superior en pedagogía, psicología, derecho, magisterio o equivalente.
- **Experiencia docente en la materia que va a impartirse.** Cada docente especializado en la materia deberá alcanzar los siguientes mínimos:
  - Gestión de protocolo y habilidades sociales- 200 horas de docencia en la materia.
  - Elaboraciones básicas de productos de pastelería (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- 200 horas de docencia en la materia.
  - Barista (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- 200 horas de docencia en la materia.

- Elaboraciones básicas y platos elementales en cocina (incluye un módulo de técnicas de búsqueda de empleo)- 200 horas de docencia en la materia.
- Organización de eventos y catering- 200 horas de docencia en la materia.
- Operaciones básicas de panadería y pastelería- 200 horas de docencia en la materia.
- Camarero/ a- 350 horas de docencia en la materia.
- Cocina nacional e Internacional- 350 horas de docencia en la materia.
- En las acciones formativas en las que se imparta el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

## **LOTE 2: ÁREA SALUD.**

El licitador deberá adscribir al contrato un **mínimo de dos docentes** para cada una de las acciones formativas solicitadas:

- La comunicación y atención al público en centros sanitarios. Tres cursos de 65 horas (195 horas totales).

- Celador en instituciones sanitarias. Tres cursos de 150 horas (450 horas torales).

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de CGFM o superior y/o certificado de profesionalidad nivel 3 en las materias de auxiliar de enfermería, enfermería, técnico/a de asistencia sanitaria, psicología, fisioterapia o equivalente.**
- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá alcanzar, al menos, 300 horas de docencia en la materia a la que se le asigne.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

### **LOTE 3: ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y COMERCIO**

El licitador deberá adscribir al contrato, al menos, **un docente** para cada una de las acciones formativas solicitadas, no coincidentes entre sí:

- Manejo de carretilla (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- Trabajo en la nube con Google Drive.

- Planificación, aprovisionamiento y gestión de stocks (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- Excel intermedio.
- Operaciones auxiliares de almacén.
- Actividades auxiliares de comercio.
- Tareas administrativas básicas con un módulo de competencias digitales.
- Tareas administrativas avanzadas.
- Mozo de almacén.

El/los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 en un área de conocimiento relacionado con la materia a impartir. En el caso de las materias administrativas deberá contar con un nivel formativo de CFGS o superior en Ciencias Económicas y Empresariales, Relaciones Laborales, ADE, Derecho, Administración y Finanzas o equivalente.**
- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
  - Manejo de carretilla (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). Contar con un mínimo de 200 horas de docencia presencial en acciones formativas relacionadas con la gestión y actividades de almacén y logística.
  - Trabajo en la nube con Google Drive. Contar con un mínimo de 300 horas de docencia en acciones formativas para el manejo de las aplicaciones informáticas señaladas.
  - Planificación, aprovisionamiento y gestión de stocks (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo). Contar con un mínimo de 300

horas de docencia en acciones formativas relacionadas con el comercio y las actividades que en él se desarrollan.

- Excel intermedio. Contar con un mínimo de 300 horas de docencia en acciones formativas para el manejo de las aplicaciones informáticas señaladas.
- Operaciones auxiliares de almacén. Contar con un mínimo de 200 horas de docencia presencial en acciones formativas relacionadas con la gestión y actividades de almacén y logística.
- Mozo de almacén. Contar con un mínimo de 200 horas de docencia en acciones formativas relacionadas con la gestión y actividades de almacén y logística.
- Actividades auxiliares de comercio. Contar con un mínimo de 300 horas de docencia en acciones formativas relacionadas con el comercio y las actividades que en él se desarrollan.
- Tareas administrativas básicas con un módulo de competencias digitales. Contar con un mínimo de 300 horas de docencia en acciones formativas relacionadas con la administración.
- Tareas administrativas avanzadas. Contar con un mínimo de 300 horas de docencia en acciones formativas relacionadas con la administración.
- En las acciones formativas en las que se imparta el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

#### **LOTE 4: ÁREA DE OCIO Y ANIMACIÓN.**

Aportar **un docente** para cada una de las acciones formativas solicitadas, no coincidentes entre sí:

- Monitor de actividades extraescolares (incluye módulo de técnicas de búsqueda de empleo).
- Habilidades sociales del monitor o monitora en el ámbito del turismo.
- Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.
- Monitor de turismo.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de la materia a impartir o relacionadas.**
- **Experiencia docente en la materia a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
  - Para Monitor de actividades extraescolares- 200 horas de docencia en la materia.
  - Para Habilidades sociales del monitor o monitora en el ámbito del turismo- 200 horas en las materias de habilidades sociales, valorables en el sector del turismo.
  - Para Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil- 300 horas de docencia en la materia.
  - Monitor de turismo- 200 horas de docencia en la materia.

- En las acciones formativas en las que se imparta el módulo de Técnicas de búsqueda de empleo, los y las docentes que asuman esa temática deberán acumular 150 horas de docencia en materias relacionadas con la orientación laboral, marca personal para el empleo, habilidades para la empleabilidad.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

La adscripción de los citados medios se configura como **obligaciones esenciales** a los efectos del artículo 211.f) de la LCSP procediendo, en caso de incumplimiento, la resolución del contrato.

#### **4. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.**

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica**, que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados en el epígrafe 2 del presente Pliego, además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones

formativas que se realizarán en el lote al que se opte. En cada caso se detallará:

- Título de la acción formativa.
- Objetivos.
- Contenidos y su carga lectiva.
- Carga lectiva global del curso.
- Materiales que aportan para el óptimo desarrollo de la acción formativa.
- Metodología.
- Sistema de evaluación.

La memoria se valorará de la siguiente forma:

- Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa, identificando objetivos (20 puntos).
- Aporte de otras acciones formativas adicionales compatibles con el área (16 puntos).
- Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula (15 puntos).

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 50 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.

**La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.**

**IMPORTANTE:** La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

## 5. **INFORMACIÓN Y CONTACTO.**

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M<sup>a</sup> José Mallorca Donaire.
- **Correo electrónico:** [pepa.mallorca@camaradesevilla.com](mailto:pepa.mallorca@camaradesevilla.com).
- **Teléfono:** 955 110 905.



**D. Salvador Fernández Salas**  
Director Gerente

## ANEXO I MODELO CURRICULUM VITAE DOCENTES

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre y apellidos del o la docente:</b> |  |
| <b>DNI</b>                                  |  |
| <b>Teléfono</b>                             |  |
| <b>Email</b>                                |  |

| TITULACIÓN                                      |              |        |     |
|---|--------------|--------|-----|
| Nivel alcanzado (CFGS, Grado, Licenciatura,...) | Especialidad | Centro | Año |
|   |              |        |     |
|   |              |        |     |

| Certificado de capacitación docente/ capacitación para la enseñanza de idiomas |         |             |     |
|--|---------|-------------|-----|
| Nombre del curso   | Entidad | Nº de horas | Año |
|  |         |             |     |
|  |         |             |     |

| EXPERIENCIA DOCENTE EN LA MATERIA A IMPARTIR |         |             |     |
|--|---------|-------------|-----|
| Nombre del curso                             | Entidad | Nº de horas | Año |
|  |         |             |     |
|  |         |             |     |
|  |         |             |     |
|  |         |             |     |
|  |         |             |     |
|  |         |             |     |
|  |         |             |     |
|  |         |             |     |

| EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS MATERIAS |         |             |     |
|---------------------------------------|---------|-------------|-----|
| Nombre del curso                      | Entidad | Nº de horas | Año |
|                                       |         |             |     |
|                                       |         |             |     |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

| EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE |         |                              |           |
|------------------------------------|---------|------------------------------|-----------|
| Puesto                             | Empresa | Periodo (fecha inicio y fin) | Funciones |
|                                    |         |                              |           |
|                                    |         |                              |           |
|                                    |         |                              |           |
|                                    |         |                              |           |
|                                    |         |                              |           |
|                                    |         |                              |           |

| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA MATERIA A IMPARTIR |         |          |     |
|--|---------|----------|-----|
| Nombre del curso   | Entidad | Nº Horas | Año |
|  |         |          |     |
|  |         |          |     |
|  |         |          |     |
|  |         |          |     |
|  |         |          |     |
|  |         |          |     |